



RESOLUCIÓN 117/2022

Caá Catí, 05 de Octubre de 2022

VISTO:

El expediente N° 0872/22, con fecha de 04 de octubre del 2022, presentado por el Sr. Paniagua Roberto Carlos, S/Solicitud de autorización para Evento "Cena Show" el día 09 de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 04/10/2022 se presenta el Sr. Paniagua Roberto Carlos S/Solicitud de autorización para evento "Cena Show" el día 09 de octubre en el Salón de Usos Múltiples Municipal.-

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.-

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso sin eximición del 10% establecido en la Ordenanza Tarifaria 16/21 Art. N° 6 inc. A-D) y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR al Sr. Paniagua, Roberto Carlos D.N.I N° 25.738.885 el permiso para realizar un Evento "Cena Show" el día 09 de octubre en el Salón de Usos Múltiples Municipal



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

ART. 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3º.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

ART 4º.- DE FORMA.-